

RESOLUCIÓN N°: 365/05

ASUNTO: Modificar la categorización asignada por Resolución N°520 - CONEAU - 04.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005

Carrera N° 4.218/03

VISTO: la solicitud de reconsideración de la Resolución N° 520 - CONEAU - 04 de la carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el análisis de la CONEAU ante el pedido de reconsideración y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 034, y la Resolución N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:

Que el cuerpo académico está integrado por 30 docentes, 27 de los cuales son doctores, y posee una importante trayectoria en investigación en Ciencias Sociales, experiencia en formación de recursos humanos, producción científica y adscripción a organismos de promoción científico tecnológica.

Que la oferta de cursos es amplia, los programas poseen calidad, actualización en sus contenidos y bibliografía adecuada y suficiente.

Que se informan 21 actividades de transferencia y 19 actividades de investigación vinculadas con el desarrollo de la carrera, en las que participan docentes y alumnos.

Que en respuesta a la recomendación de mejorar la tasa de graduación, efectuada en la Resolución N° 520 - CONEAU - 04, se informa la existencia de 6 tesis aprobadas, 5 tesis presentadas y en curso de evaluación y 16 planes de tesis aprobados.

Que, analizada nuevamente la recomendación de acreditación y categorización formulada oportunamente por el correspondiente Comité de Pares evaluadores y la información complementaria suministrada en la solicitud de

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

reconsideración, se puede concluir que existen elementos de juicio suficientes para modificar la categorización asignada en un primer momento.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución N° 520 - CONEAU - 04 y categorizar la carrera de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, como B.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 365 - CONEAU - 05